Bogotá D.C., 9 de abril de 2021

Doctor
ANDRÉS FELIPE CERÓN GRANADOS
Coordinador Grupo de Contratos y Convenios
Ministerio de Cultura
Ciudad

Asunto: Solicitud Otrosí No 9 al Contrato de Obra Pública No. 3277 de 2019

De manera atenta, por medio del presente solicitamos comedidamente realizar Otrosí No 9 al Contrato de Obra Pública No. 3277 de 2019, Suscrito Entre El Ministerio de Cultura y Gestión Rural y Urbana S.A.S, cuyo objeto consiste en: "*Realizar por el sistema de precios unitarios fijos, sin fórmula de ajuste, la construcción de la casa de la Cultura del Municipio de Bahía Solano, departamento de Chocó.*", de conformidad con las siguientes consideraciones:

1. **JUSTIFICACIÓN:**

Que mediante oficio GRU-MC3277-19-022-2021 del 5 de abril de 2021, GESTIÓN RURAL Y URBANA S.A.S solicita a la firma interventora CONSORCIO FT, prórroga por el termino de 30 días adicionales al plazo contractual, es decir hasta el 15 de mayo de 2021, teniendo en cuenta los siguientes hechos:

- *Se puso en práctica el plan de contingencia, pero desafortunadamente, algunas de las partes comprometidas no cumplieron como debían y los tiempos requeridos para la culminación del contrato no se pudieron completar como estaban programados.*

- *Uno de los puntos que se programaron dentro del plan de contingencia fue el de trabajar los días de semana santa: viernes, sábado y domingo. Desafortunadamente solo trabajó el 30% del personal.*

- *Otro de los problemas que se presentaron para poder finalizar en los tiempos contractuales fue la madera para el piso en el salón de danzas (ítem 9.1.6) ya que el zapán, debido a las dimensiones de las especificaciones del piso es de difícil consecución, debido a que no es comercial y su consecución es bastante demorada, ya que se debe fabricar y secar perfectamente para que no presente deformaciones después de instalado. En la región se consigue una madera mucho más fina y resistente que el zapán, que es el "Choibá". Esta es una madera de la región y da muchas más garantías para la estabilidad del piso. Para la moldurada del piso (por su densidad y dureza, no requiere secado en estufa), la fabricación de la estructura y colocación de los listones y el acabado del piso con esta madera, se requeriría un tiempo de aproximadamente 20 días, una vez lo autorice el Ministerio, en las dimensiones de las especificaciones (160 x 2 mm). Para el zapán se requiere casi de 35 días, para solo lograr el secado optimo que permita que no se deforme una vez instalado.*

- *Se continúa teniendo inconvenientes con el suministro de materiales a pesar del compromiso de los transportadores de entregar los elementos en los tiempos convenidos. Como se ha explicado hasta la*

saciedad, la única forma para que llegue la mayoría de los materiales a la obra es por barco, una vez llega el material al puerto de Buenaventura se debe esperar en algunos casos varios días para que el barco salga, hasta que se complete su cupo de carga. Esta situación ha sido imposible de solucionar y la obra se ha debido adaptar a esta situación, pero desafortunadamente esto sigue causando atrasos.

- *Debido a la tan anunciada llegada del tercer pico de la COVID-19, se han debido extremar las medidas de prevención y cuidado para evitar el contagio. Por obvias razones, el rendimiento de las actividades baja un poco al implementar los protocolos de bioseguridad, ya que se debe mantener el distanciamiento físico, lavado de manos cada dos horas, charlas informativas y restricción en el aforo de personal entre otras.*

Mediante oficio FT BS 030 del mismo día, la interventoría avala por la solicitud emitida por el contratista de obra y solicita a la supervisión realizar los trámites respectivos.

2. OBJETO:

Prórroga para el Contrato de Obra No. 3277 de 2019 cuyo objeto es *"REALIZAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FORMULA DE AJUSTE, LA CONSTRUCCIÓN DE LA CASA DE CULTURA EN EL MUNICIPIO DE BAHÍA SOLANO, DEPARTAMENTO DE CHOCÓ"*

3. PLAZO DE EJECUCIÓN:

Modificar la Cláusula Séptima, en el sentido de ampliar el plazo de ejecución por un término de 30 días, a partir de la fecha de terminación del contrato.

La presente modificación no afectará las demás cláusulas del contrato original que no hubieren sido expresamente alteradas, por ende, conservaran su eficacia y vigencia

Atentamente,

JUAN CARLOS PARDO FLÓREZ
Coordinador Grupo de Infraestructura Cultural

Anexos: Oficio contratista obra GRU-MC3277-19-022-2021

Oficio interventoría FT BS 030
Cronograma

Proyectó: María Camila Sánchez S - Contratista GIC
Revisó: Karol Melissa Cabra – Contratista GIC
Aprobó: Juan Carlos Pardo Flórez

GRU S.A.
GESTIÓN RURAL Y URBANA S.A.S.

GRU-MC3277-19-022-2021

Bogotá D.C., 5 de abril de 2021.

Ingeniero
EMERSON ANDRES TOLOZA OROZCO
Representante legal Interventoría
Consorcio RF
Bahía Solano

Ref.: Construcción Casa de la Cultura del Municipio de Bahía Solano.
Asunto: Solicitud de prórroga del contrato.

Respetado Ingeniero:

De acuerdo con el avance actual de las obras contratadas y los tiempos programados para su entrega, a continuación, se hacen las siguientes consideraciones con el fin de que se evalué una prorroga al contrato:

- Se puso en práctica el plan de contingencia, pero desafortunadamente, algunas de las partes comprometidas no cumplieron como debían y los tiempos requeridos para la culminación del contrato no se pudieron completar como estaban programados.

- Uno de los puntos que se programaron dentro del plan de contingencia fue el de trabajar los días de semana santa: viernes, sábado y domingo. Desafortunadamente solo trabajó el 30% del personal.

- Otro de los problemas que se presentaron para poder finalizar en los tiempos contractuales fue la madera para el piso en el salón de danzas (ítem 9.1.6) ya que el zapán, debido a las dimensiones de las especificaciones del piso es de difícil consecución, debido a que no es comercial y su consecución es bastante demorada, ya que se debe fabricar y secar perfectamente para que no presente deformaciones después de instalado. En la región se consigue una madera mucho más fina y resistente que el zapán, que es el "Choibá". Esta es una madera de la región y da muchas más garantías para la estabilidad del piso. Para la moldurada del piso (por su densidad y dureza, no requiere secado en estufa), la fabricación de la estructura y colocación de los listones y el acabado del piso con esta madera, se requeriría un tiempo de aproximadamente 20 días, una vez lo autorice el Ministerio, en las dimensiones de las especificaciones (160 x 2 mm). Para el zapán se requiere casi de 35 días, para solo lograr el secado optimo que permita que no se deforme una vez instalado.

- Se continúa teniendo inconvenientes con el suministro de materiales a pesar del compromiso de los transportadores de entregar los elementos en los tiempos convenidos. Como se ha explicado hasta la saciedad, la única forma para que llegue la mayoría de los

materiales a la obra es por barco, una vez llega el material al puerto de Buenaventura se debe esperar en algunos casos varios días para que el barco salga, hasta que se complete su cupo de carga. Esta situación ha sido imposible de solucionar y la obra se ha debido adaptar a esta situación, pero desafortunadamente esto sigue causando atrasos.

- Debido a la tan anunciada llegada del tercer pico de la COVID-19, se han debido extremar las medidas de prevención y cuidado para evitar el contagio. Por obvias razones, el rendimiento de las actividades baja un poco al implementar los protocolos de bioseguridad, ya que se debe mantener el distanciamiento físico, lavado de manos cada dos horas, charlas informativas y restricción en el aforo de personal entre otras.

Por lo anteriormente descrito, se solicita respetuosamente al ministerio, por intermedio de la interventoría, se contemple una adición en tiempo de 30 días calendario, tiempo requerido para la ejecución de las obras pendientes por ejecutar, con el fin de poder entregar las obras contratadas el 15 de mayo de 2021.

Estos tiempos no ocasionan costos adicionales al Ministerio por mayores permanencias en obra. Igualmente, el contratista se compromete a mantener toda la implementación de los protocolos de bio seguridad.

Cordialmente,



GILDARDO CASTILLO SANCHEZ
Representante legal

c.c. *Arq Ma Camila Sánchez*
AZ Contrato

Bogotá D.C., 5 de abril de 2021

FT BS 030

Señores
MINISTERIO DE CULTURA
Ciudad

REF. **CONTRATO No. 3296 DE 2019 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y CONTABLE PARA LOS CONTRATOS DE OBRA RESULTANTES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA MC LP 011 2019 CUYO OBJETO ES "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LA REALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA CASA DE LA CULTURA DE BAHIA SOLANO.**

ASUNTO: SOLICITUD DE ADICIÓN Y PRORROGA DEL CONTRATO DE OBRA N°3277 DE 2019 Y DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°3296 DE 2019

De acuerdo a lo manifestado mediante oficio, el contratista de obra GESTIÓN RURAL Y URBANA SAS realiza la solicitud del asunto donde plantea las siguientes consideraciones:

- *Se puso en práctica el plan de contingencia, pero desafortunadamente, algunas de las partes comprometidas no cumplieron como debían y los tiempos requeridos para la culminación del contrato no se pudieron completar como estaban programados.*
- *Uno de los puntos que se programaron dentro del plan de contingencia fue el de trabajar los días de semana santa: viernes, sábado y domingo. Desafortunadamente solo trabajó el 30% del personal.*
- *Otro de los problemas que se presentaron para poder finalizar en los tiempos contractuales fue la madera para el piso en el salón de danzas (ítem 9.1.6) ya que el zapán, debido a las dimensiones de las especificaciones del piso es de difícil consecución, debido a que no es comercial y su consecución es bastante demorada, ya que se debe fabricar y secar perfectamente para que no presente deformaciones después de instalado. En la región se consigue una madera mucho más fina y resistente que el zapán, que es el "Choibá". Esta es una madera de la región y da muchas más garantías para la estabilidad del piso. Para la*

moldurada del piso (por su densidad y dureza, no requiere secado en estufa), la fabricación de la estructura y colocación de los listones y el acabado del piso con esta madera, se requeriría un tiempo de aproximadamente 20 días, una vez lo autorice el Ministerio, en las dimensiones de las especificaciones (160 x 2 mm). Para el zapán se requiere casi de 35 días, para solo lograr el secado optimo que permita que no se deforme una vez instalado.

- *Se continúa teniendo inconvenientes con el suministro de materiales a pesar del compromiso de los transportadores de entregar los elementos en los tiempos convenidos. Como se ha explicado hasta la saciedad, la única forma para que llegue la mayoría de los materiales a la obra es por barco, una vez llega el material al puerto de Buenaventura se debe esperar en algunos casos varios días para que el barco salga, hasta que se complete su cupo de carga. Esta situación ha sido imposible de solucionar y la obra se ha debido adaptar a esta situación, pero desafortunadamente esto sigue causando atrasos.*
- *Debido a la tan anunciada llegada del tercer pico de la COVID-19, se han debido extremar las medidas de prevención y cuidado para evitar el contagio. Por obvias razones, el rendimiento de las actividades baja un poco al implementar los protocolos de bioseguridad, ya que se debe mantener el distanciamiento físico, lavado de manos cada dos horas, charlas informativas y restricción en el aforo de personal entre otras.*

Por lo anteriormente descrito, se solicita respetuosamente al ministerio, por intermedio de la interventoría, se contemple una adición en tiempo de 30 días calendario, tiempo requerido para la ejecución de las obras pendientes por ejecutar, con el fin de poder entregar las obras contratadas el 15 de mayo de 2021.

Por tanto, la interventoría en su función de seguimiento, vigilancia y control ve técnicamente viable y AVALA la solicitud del contratista de la prórroga del contrato de 30 días Calendario que corresponde hasta el 15 de mayo de 2021; Así mismo, ampliar el tiempo del contrato de interventoría teniendo en cuenta que el mismo sigue el curso del contrato de obra, es de aclarar que la Interventoría no realizará ningún tipo reclamo de tipo económico por la ampliación del tiempo de ejecución de la obra. Se solicita a la supervisión realizar los trámites respectivos para gestionar el trámite.



Nombre del Representante Legal: **EMERSON ANDRES TOLOSA OROZCO**

C. C. No. 19.059.399 de Bogotá



Nombre del Representante Legal Suplente: **RAFAEL FERREIRA ARQUEZ**

C.C. 9.266.012 de Mompós

GRU S.A.
GESTIÓN RURAL Y URBANA S.A.S.

GRU-MC3277-19-022-2021

Bogotá D.C., 5 de abril de 2021.

Ingeniero
EMERSON ANDRES TOLOZA OROZCO
Representante legal Interventoría
Consorcio RF
Bahía Solano

Ref.: Construcción Casa de la Cultura del Municipio de Bahía Solano.
Asunto: Solicitud de prórroga del contrato.

Respetado Ingeniero:

De acuerdo con el avance actual de las obras contratadas y los tiempos programados para su entrega, a continuación, se hacen las siguientes consideraciones con el fin de que se evalué una prorroga al contrato:

- Se puso en práctica el plan de contingencia, pero desafortunadamente, algunas de las partes comprometidas no cumplieron como debían y los tiempos requeridos para la culminación del contrato no se pudieron completar como estaban programados.

- Uno de los puntos que se programaron dentro del plan de contingencia fue el de trabajar los días de semana santa: viernes, sábado y domingo. Desafortunadamente solo trabajó el 30% del personal.

- Otro de los problemas que se presentaron para poder finalizar en los tiempos contractuales fue la madera para el piso en el salón de danzas (ítem 9.1.6) ya que el zapán, debido a las dimensiones de las especificaciones del piso es de difícil consecución, debido a que no es comercial y su consecución es bastante demorada, ya que se debe fabricar y secar perfectamente para que no presente deformaciones después de instalado. En la región se consigue una madera mucho más fina y resistente que el zapán, que es el "Choibá". Esta es una madera de la región y da muchas más garantías para la estabilidad del piso. Para la moldurada del piso (por su densidad y dureza, no requiere secado en estufa), la fabricación de la estructura y colocación de los listones y el acabado del piso con esta madera, se requeriría un tiempo de aproximadamente 20 días, una vez lo autorice el Ministerio, en las dimensiones de las especificaciones (160 x 2 mm). Para el zapán se requiere casi de 35 días, para solo lograr el secado optimo que permita que no se deforme una vez instalado.

- Se continúa teniendo inconvenientes con el suministro de materiales a pesar del compromiso de los transportadores de entregar los elementos en los tiempos convenidos. Como se ha explicado hasta la saciedad, la única forma para que llegue la mayoría de los

materiales a la obra es por barco, una vez llega el material al puerto de Buenaventura se debe esperar en algunos casos varios días para que el barco salga, hasta que se complete su cupo de carga. Esta situación ha sido imposible de solucionar y la obra se ha debido adaptar a esta situación, pero desafortunadamente esto sigue causando atrasos.

- Debido a la tan anunciada llegada del tercer pico de la COVID-19, se han debido extremar las medidas de prevención y cuidado para evitar el contagio. Por obvias razones, el rendimiento de las actividades baja un poco al implementar los protocolos de bioseguridad, ya que se debe mantener el distanciamiento físico, lavado de manos cada dos horas, charlas informativas y restricción en el aforo de personal entre otras.

Por lo anteriormente descrito, se solicita respetuosamente al ministerio, por intermedio de la interventoría, se contemple una adición en tiempo de 30 días calendario, tiempo requerido para la ejecución de las obras pendientes por ejecutar, con el fin de poder entregar las obras contratadas el 15 de mayo de 2021.

Estos tiempos no ocasionan costos adicionales al Ministerio por mayores permanencias en obra. Igualmente, el contratista se compromete a mantener toda la implementación de los protocolos de bio seguridad.

Cordialmente,



GILDARDO CASTILLO SANCHEZ
Representante legal

c.c. *Arq Ma Camila Sánchez*
AZ Contrato



